



La Escuela Judicial de Costa Rica
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"
invita a participar en el curso virtual sobre:



"Introducción a las Técnicas de Conciliación"

El cual se realizará en la plataforma virtual de la Escuela Judicial de Costa Rica, del 10 de marzo al 11 de mayo de 2014 (de 80 horas de formación). Esta actividad está dirigida jueces y juezas latinoamericanos que se desempeñen en materias que permitan la conciliación. Las facilitadoras de esta actividad será la Licda. Kattia Escalante Barboza, especialista en Resolución Alternativa de Conflictos.

Presentación del curso

Las juezas y los jueces encargados de intervenir en los mecanismos de resolución alternativa de conflictos, y en particular en la conciliación, deben desarrollar destrezas particulares, distintas muchas veces de las que requieren para actuar ante la solución contenciosa de las disputas. Deben ante todo ser facilitadores del proceso de negociación y acuerdo de las partes, guías y garantes del legítimo empleo del mecanismo, en especial en materias altamente sensibles, como son los procesos de Familia. Están obligados a actuar con total imparcialidad en la búsqueda de una solución, sin interferir en la libre voluntad de las partes.

Para la Escuela Judicial, el desarrollo de una sensibilidad en quienes administran justicia, favorable a la resolución alterna de conflictos, consecuente con la necesidad de permitir que el Poder Judicial cumpla su más alto deber para con la sociedad: el de propiciar la paz y armonía entre sus miembros, constituye una necesidad ineludible. Asimismo, el fortalecimiento de destrezas en el ejercicio de la función de conciliador o conciliadora, sin duda nos permite aproximarnos al pleno respeto del principio de acceso efectivo a la Justicia, por medio de un mecanismo respetuoso de la dignidad y la libre determinación de las partes en el conflicto.

Propósito del curso:

Conocer los aspectos básicos del proceso de la conciliación (concepto, naturaleza y características), el modelo de conciliación por etapas, el rol y la ética del conciliador, con el fin de que las juezas y los jueces comprendan la necesidad de su implementación y lo relacionen con las situaciones reales que enfrentan en su accionar profesional o lo apliquen en el análisis de casos que resuelven.

El cupo para esta actividad es de tres personas por cada uno de los países integrantes de la RIAEJ. Los interesados en participar deberán remitir su solicitud al correo electrónico neaejmatricula@gmail.com, indicando la siguiente información:

Nombre completo:

Puesto que desempeña:

Institución en la que labora:

Número de identificación:

Fecha

de Sexo: F__ M__

Nacimiento:

Correo electrónico:

Teléfono:

